

0382  
21 ENE. 2010.

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

1. El ORD. N° 300/164/212 de fecha 30.06.09, por medio del cual el municipio postula proyecto denominado "Pintura Parámetros Verticales de Hormigón a la Vista Escuela Antú (Ex554)", por un monto de M\$22.633.
2. El ORD. N° 00139 de 11.01.2010 de Intendencia Región Metropolitana, informando la aprobación de dicho proyecto por un monto de M\$22.633.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** la ejecución del Proyecto denominado "**PINTURA PARÁMETROS VERTICALES DE HORMIGÓN A LA VISTA ESCUELA ANTU (EX554)**", por un monto de **M\$ 22.633**, el cual ha sido aprobado con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FIE MIE 2009.

2.- La Secretaria Comunal de Planificación procederá a realizar el llamado a Licitación Pública, informando a los organismos superiores su resultado y velará por la correcta implementación, ejecución y cumplimiento de los plazos y objetivos del mismo.

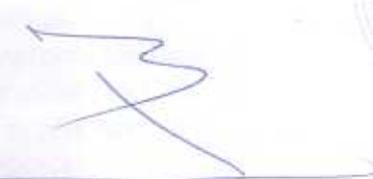
3. **IMPÚTESE** dicho gasto al ítem 215.31.02.004.003.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.**

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación. Por Orden del Señor Alcalde. Patricio Orellana Ferrada. Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.

  
SECRETARÍA  
LA CISTERNA

  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
REGINA FUENZALIDA REY  
SECPLAC

  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

RFR/POF/Gcm